



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/087/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/087/2025, celebrado el 14 de octubre del 2025 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Nuu Ndeya, S.A. De C.V..

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 19 de diciembre del 2025, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/087/2025, defecha 14 de octubre del 2025.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Mtro. Pedro Martínez Barroso, Director de Obras y Adquisiciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortiz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Nuu Ndeya, S.A. De C.V.; el/la C. José Manuel López Espinosa, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Nuu Ndeya, S.A. De C.V..

Representante: C. José Manuel López Espinosa.

Registro IMSS: I6810697109.

R.F.C.: NND230828AT9.

Dirección y teléfono: CALLE INSURGENTES # 302 LOTE 1 COL. LA ESPINERA, SANTIAGO ETLA, SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAXACA, C.P. 68264 TEL. : 951-713-0480.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/087/2025

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0999/251742/2025	San Sebastián Ixcapa	San Sebastián Ixcapa	Costa	14
2	FISE/1039/252001/2025	San Pedro Jicayán	San Pedro Jicayán	Costa	32
3	FISE/1065/252022/2025	Santa Cruz Tututepec	Villa De Tututepec	Costa	58
4	FISE/1099/252049/2025	San José Manialtepec	Villa De Tututepec	Costa	14
5	FISE/1099/252050/2025	La Luz	Villa De Tututepec	Costa	15
6	FISE/1099/252051/2025	San José Del Progreso	Villa De Tututepec	Costa	29
7	FISE/1099/252052/2025	Rio Grande O Piedra Parada	Villa De Tututepec	Costa	30
Total:					192

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 17 de octubre del 2025 al 30 de diciembre del 2025.

Plazo de ejecución: 75 días naturales.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un periodo: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un periodo/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/087/2025, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 4426-08706-5, por un monto de: \$ 403,102.94 (Cuatrocientos Tres Mil Ciento Dos Pesos 94/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 4426-08705-8, por un monto de \$ 1,209,308.83 (Un Millón Doscientos Nueve Mil Trescientos Ocho Pesos 83/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/087/2025

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número **4426-08912-0**, por un monto de \$ **403,102.94** (Cuatrocientos Tres Mil Ciento Dos Pesos 94/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. De C.V., Grupo Financiero Aserta**.

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/087/2025**.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San Sebastián Ixcapa, Municipio San Sebastián Ixcapa; 2.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San Pedro Jicayán, Municipio San Pedro Jicayán; 3.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Santa Cruz Tututepec, Municipio Villa De Tututepec; 4.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San José Manialtepec, Municipio Villa De Tututepec; 5.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad La Luz, Municipio Villa De Tututepec; 6.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad San José Del Progreso, Municipio Villa De Tututepec; 7.- Construcción De Techo Firme, En La Localidad Río Grande O Piedra Parada, Municipio Villa De Tututepec En El Estado De Oaxaca, Con Las Siguietes Características Generales: Construcción De 192 Techos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 4,608 Metros Cuadrados; A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32, Con Las Siguietes Características: Techos Firmes, Mediante Un Sistema De Estructura Metálica En Una Superficie De Hasta 24 M2, Utilizando Perfil Tubular Para Largueros De 3" X 1 1/2" Cal. 20, Cubierta A Una Sola Agua A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 De 3.05 X 0.80 M, La Estructura Se Fijara A Muros , Castillos O Morillo De Madera Existentes. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización **SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0999/2025**, **SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1039/2025**, **SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1065/2025**, **SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/1099/2025**, a que refiere el contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/087/2025**.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/087/2025

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0999/251742/2025	San Sebastián Ixcapa	\$293,849.40	\$293,849.40	14	14	100%	56
2	FISE/1039/252001/2025	San Pedro Jicayán	\$671,914.86	\$671,914.86	32	32	100%	128
3	FISE/1065/252022/2025	Santa Cruz Tututepec	\$1,217,845.70	\$1,217,845.70	58	58	100%	232
4	FISE/1099/252049/2025	San José Manialtepec	\$293,849.40	\$293,849.40	14	14	100%	56
5	FISE/1099/252050/2025	La Luz	\$314,774.93	\$314,774.93	15	15	100%	60
6	FISE/1099/252051/2025	San José Del Progreso	\$608,899.31	\$608,899.31	29	29	100%	116
7	FISE/1099/252052/2025	Río Grande O Piedra Parada	\$629,895.83	\$629,895.83	30	30	100%	120
Totales:			\$4,031,029.43	\$4,031,029.43	192	192	100%	768

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 17 de octubre del 2025 al 15 de noviembre del 2025	\$ 2,498,384.89
Total:			\$ 2,498,384.89
Monto total con letra: Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Ocho y Cuatro Pesos 89/100 M.N.			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 16 de noviembre del 2025 al 15 de diciembre del 2025	\$ 1,532,644.54
Total:			\$ 1,532,644.54
Monto total con letra: Un Millón Quinientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 54/100 M.N.			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P/JFISE/087/2025

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **16 de diciembre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

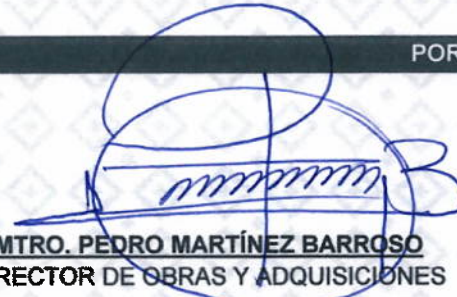
Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

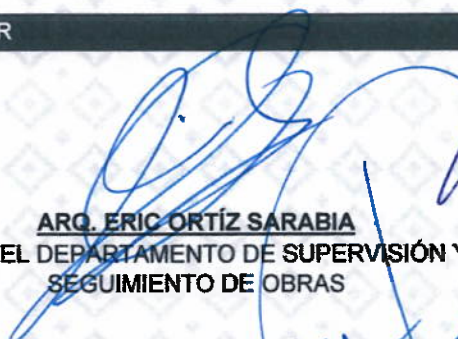
Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **26 de diciembre del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR


MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTÍZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

 *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*



VIVIENDA BIENESTAR

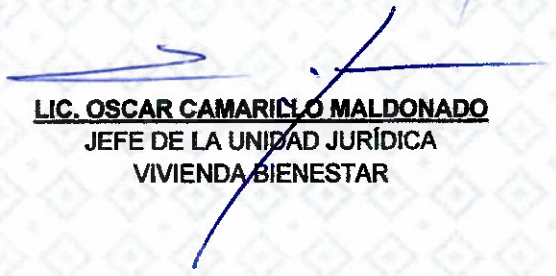
"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

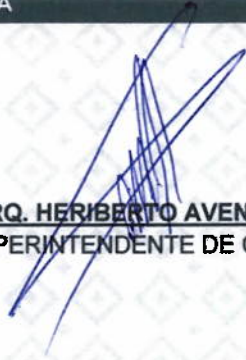
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E/JC.O.P/JFISE/087/2025

POR EL CONTRATISTA


C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ ESPINOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO
ÑUU NDEYA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ARQ. HERIBERTO AVENDAÑO CORTÉS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

